



## **ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE PUESTO DE ENCARGADO-ALGUACIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)**

Con fecha 6 de marzo de 2023 se reúne el tribunal Designado en el procedimiento seguido para la selección mediante concurso del puesto de Encargado-Alguacil del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo conforme a lo establecido en las Bases reguladoras que rigen el citado proceso selectivo respecto a los aspirantes admitidos.

Conforme a lo establecido en la Base 8) el órgano de selección procede a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes según las reglas contenidas en las Bases de la convocatoria.

El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Efectuada la valoración de los méritos se hace público el resultado obtenido por los participantes en el proceso por orden de puntuación:

	DNI	Puntos Obtenidos
1	079****5W	100
2	710****79A	85
3	079****2W	20
4	079****1H	6,8
5	078****7H	6
6	468****5F	5

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de diez días naturales desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida de las personas aspirantes.

Dichas reclamaciones que, tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentadas en el Registro General de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo. Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de méritos en la fase de concurso, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en Sede Electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

El Presidente del Tribunal  
D. Fernando Gómez Hernández

